



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-13613988- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2021-13613988-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, mediante el cual se propicia la designación del abogado Leonardo Hernán MARTÍNEZ HERRERO en el cargo de Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/2021 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación, a partir del 17 de mayo de 2021, del abogado Leonardo Hernán MARTÍNEZ HERRERO en el cargo de Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, quien reúne los recaudos legales, las condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarse en el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que, en consecuencia, se propicia limitar su designación, a partir del 17 de mayo de 2021, como Director Provincial de Relaciones con la Comunidad, en el que fuera designado por Resolución N° 166/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la limitación tramitada se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Participación Ciudadana, a partir del 17 de mayo de 2021, la designación de Leonardo Hernán MARTÍNEZ HERRERO (DNI N° 18.234.033 - Clase 1967) en el cargo de Director Provincial de Relaciones con la Comunidad, que fuera dispuesta por Resolución N° 166/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 17 de mayo de 2021, al abogado Leonardo Hernán MARTÍNEZ HERRERO (DNI N° 18.234.033 - Clase 1967) en el cargo de Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

